

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6086** AERLYPER, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 27 de junio de 2014 a las trece horas, en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número, y, de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora para debatir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del Ejercicio 2013.

Tercero.- Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales.

Cuarto.- Modificación estatutaria necesaria para formalizar la convocatoria de Juntas mediante publicaciones en la página web de la compañía.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a las normas previstas en la Ley de Sociedades de Capital, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De igual forma, a partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número (Madrid), o solicitar su envío gratuito. Son requisitos para asistir a esta Junta General ordinaria tener inscritas las acciones nominativas en el libro de registro de accionistas, al menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración (límite 20 de junio a las doce horas) y depositadas las acciones al portador en el domicilio social con la misma antelación. Los señores accionistas podrán hacerse representar por un tercero, debiendo conferir la citada representación mediante poder y en forma especial para la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2014.- El Consejero Delegado, Ricardo Pradella Morilla.

ID: A140027826-1